

Unidad de Información y Documentación

Av. Gran Capitán, 6. 14071 - CÓRDOBA
Tel. 957 49 99 95 ext 7995
Fax 957 48 38 24
rafael.hens@ayuncordoba.es



Servicios de Atención Domiciliaria:

Impresos que tiene que rellenar

Los impresos necesarios para solicitar el servicio figuran en el apartado DOCUMENTACIÓN NECESARIA en el impreso de SOLICITUD DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

1. Impreso de SOLICITUD DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

Dos ejemplares de la solicitud, uno para el Ayuntamiento y otro para usted. En el documento se relaciona la documentación necesaria, lugar de presentación y los requisitos.

Si desea que, además del /a solicitante, se avise a otra persona cuando se vaya a realizar la visita, ponga el nombre y teléfono de contacto en el apartado “Motivos por los que se solicita el Servicio”

En el apartado “MOTIVOS POR LOS QUE SOLICITA EL SERVICIO” ponga que desea solicitar la Ayuda a Domicilio y el nombre y teléfono de la persona de contacto que se avisará cuando se vaya a realizar la primera visita al domicilio por parte del/a trabajador/a social

2. Impreso de INFORME MÉDICO

Lo rellenará al médico de cabecera de quien solicite el servicio

Este impreso puede ser para **UNA** sola persona o para **DOS**

Para **DOS** personas: Utilice el impreso para SOLICITANTE Y CUIDADOR cuando los solicitantes sean dos personas mayores que convivan juntas. Ponga como persona "solicitante" la que esté en peores condiciones físicas o psíquicas, y la otra persona figurará como "cuidador".

3. Impreso de DECLARACIÓN DE INGRESOS

Este impreso será rellenado sólo por las personas que no están obligadas a realizar la declaración de hacienda

Unidad de Información y Documentación

4. Impreso de **DOMICILIACIÓN BANCARIA**

Este impreso autoriza al Ayuntamiento a cargar en su cuenta bancaria los recibos en concepto de

- Servicio de Comidas a Domicilio
- Servicio Doméstico y personal

Entrega de documentación

Debe usted entregarlos, por registro de entrada, en cualquier centro municipal:

Edificio principal en c/ Capitulares
Centro Cívico Municipal
Centro de Servicios Sociales
Centro Complementario

Procedimiento

Posteriormente, en el domicilio del/a solicitante se recibirá la visita de un/a técnico/a municipal, quien, tras identificarse **con el carné de trabajador municipal y el original de la solicitud presentada en el ayuntamiento**, le informará del conjunto de recursos disponibles para favorecer la autonomía de la persona solicitante.

Servicios de Atención Domiciliaria

Usted no puede solicitar uno u otro servicio, sino que será el/la técnico/a municipal quien indique los servicios necesarios para mantener la autonomía de la persona solicitante.



Estos servicios son una prestación temporal realizada en el domicilio personal o familiar, que proporciona una serie de atenciones preventivas, formativas, asistenciales y rehabilitadoras a individuos y familias con dificultades para permanecer en su medio habitual.

En casos de extrema gravedad e inexistencia de recursos alternativos convenientemente justificados por el/la trabajador/a social podrá concederle el servicio durante un máximo de seis meses.

Los/as técnicos/as municipales realizarán una revisión anual de la situación en que se encuentran las personas que están en lista de espera, con vistas a posibles modificaciones de esta situación.

Unidad de Información y Documentación

Los objetivos fundamentales del Servicio de Atención a Domicilio (S.A.D.) son los siguientes:

- Incrementar la autonomía de las personas para que puedan permanecer viviendo en su domicilio el mayor tiempo posible. Facilitarles la realización de tareas y actividades que no puedan realizar por sí solas, sin interferir en su capacidad de decisión. Potenciar las relaciones sociales estimulando la comunicación con el exterior y paliar así posibles problemas de aislamiento social.
- Acercar la cultura a determinados grupos de mayores que por motivos de tiempo o incluso económicos no pudieran acceder a ella.

Las actuaciones básicas que integran el Programa de Atención Domiciliaria son las siguientes: Actuaciones de carácter doméstico, personal, educativo, socio – comunitario, ayudas técnicas y adaptativas del hogar y Servicio de comidas a domicilio.

Actuaciones de carácter doméstico

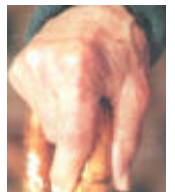


Son aquellas tareas cotidianas que se realizan en el hogar, destinadas al apoyo de la autonomía personal y familiar.

Están relacionadas con el vestir del usuario, con la alimentación o con el mantenimiento de la vivienda

Actuaciones de carácter personal

Son aquellas actividades y tareas cotidianas que fundamentalmente recaen sobre el propio destinatario de la prestación, dirigida a promover y mantener su bienestar personal y social, siendo las siguientes:



- Aseo e higiene personal
- Ayuda en el vestir y comer
- Compañía dentro y fuera del domicilio
- Apoyo a la movilidad
- Control en la alimentación del usuario
- Seguimiento del tratamiento médico en coordinación con los equipos de salud
- Acompañamiento para visitas médicas y gestiones
- Paseos con fines sociales y terapéuticos
- Actividades de ocio dentro del domicilio
- Servicio de Vela

Unidad de Información y Documentación

Actuaciones de carácter educativo



Son aquellas que están dirigidas a fomentar hábitos de conducta y adquisición de habilidades básicas. Estas actuaciones se podrán concretar en:

- Organización económica familiar.
- Planificación en la higiene familiar.
- Formación de hábitos de convivencia (familia, entorno, etc.).
- Apoyo a la integración y socialización.

Actuaciones de carácter socio-comunitario



Las actuaciones de carácter socio – comunitario son aquellas actividades o tareas dirigidas a fomentar la participación del usuario en su comunidad y en actividades de ocio y tiempo libre, tales como cine, teatro, ferias, fiestas, excursiones, lectura, y otras.

Ayudas técnicas y adaptativas del hogar

Son aquellas actividades de adaptación del hogar necesarias para solucionar situaciones concretas y específicas de dificultad, tales como

- sustituir bañera por plato de ducha
- poner suelo antideslizante en el baño
- poner agarraderas en aquellos lugares de la vivienda que necesite el solicitante
- ensanchar los huecos de las puertas.



Se puede entender también como ayuda técnica aquellas que requieran un acondicionamiento de la vivienda en cuanto a compra de material necesario para mejorar la calidad de vida de las personas que la habitan, como es la compra de microondas, calefactores, termos de agua, frigoríficos, lavadoras etc., u otras ayudas técnicas que apoyen la estructuración y organización de hogares y núcleos familiares.

Unidad de Información y Documentación

Es requisito para solicitar las ayudas técnicas y adaptativas del hogar el haber agotado los recursos que en la actualidad existan tanto por:

- La Delegación de Servicios Sociales a través de la convocatoria de Ayudas Públicas
- Como los recursos que ofrece la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Para ello el solicitante deberá presentar certificado de denegación, este certificado se presentará junto con la solicitud y un presupuesto en forma de lo que se necesita mejorar en la vivienda. Servicios Sociales aportará un máximo de 900 € en concepto de subvención de la ayuda solicitada.

Teleasistencia Domiciliaria:

Es un Servicio de atención y apoyo personal y social que detecta determinadas situaciones de emergencia del usuario, garantizando la comunicación permanente con el exterior.



Consiste en una línea telefónica con un equipamiento de comunicaciones especiales, permitiendo que los usuarios, ante situaciones de emergencia y a través de un dispositivo de fácil utilización, puedan entrar en contacto verbal con el centro atendido por personal específicamente preparado para dar respuesta a la emergencia presentada.

Dicho sistema cumple, entre otros, los siguientes objetivos:

- La conexión permanente entre el usuario y la central del sistema.
- La intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas
- El apoyo inmediato a través de la línea telefónica
- La movilización de los recursos necesarios que existan en su zona
- Servir de enlace entre el usuario y el entorno familiar
- La actuación en el propio domicilio.

En la actualidad esta prestación tiene dos vías de acceso:

- por una parte la Delegación de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía
- y por otra el convenio firmado por el Ayuntamiento con Cruz Roja Española.

Unidad de Información y Documentación

Servicio de Comidas a Domicilio



Se presta diariamente el almuerzo a personas, que por su especial situación así lo requiere.

Otros Programas

Acceso de los Mayores a Espectáculos Culturales

Convenio entre Servicios Sociales y Gran Teatro de Córdoba que pretende facilitar a los mayores la posibilidad de acceder a aquellos espectáculos culturales que hayan sido conveniados.

El número total de asistentes por espectáculo es de 50

Bonificación: Los mayores pagan el 20% del coste de la entrada al espectáculo

Destinatarios: Mayores que sean socios de los Centros Municipales de Mayores o formen parte de los grupos de intervención de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

Procedimiento:

- A través de la Junta directiva del correspondiente Centro Municipal de Mayores
- o a través de la dirección del Centro de Servicios Sociales



Cátedra Intergeneracional de Mayores

Consiste en dos programas:

Programa Integrado: Acceso de los mayores a la Universidad

Programa Específico: Seminarios de Mayores.

Dentro del Programa Integrado el alumno/a podrá cursar asignaturas pertenecientes a las diferentes titulaciones que se ofertan en la Universidad de Córdoba.

El Programa Específico esta constituido por asignaturas programadas específicamente para los alumnos de la Cátedra Intergeneracional, tales como Antropología Social, Medicina y Salud, Dietética y Nutrición, el Ciudadano y las administraciones Públicas, la Historia de Córdoba, etc.



SOLICITUD DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

SOLICITANTE (APELLIDOS Y NOMBRE)

N.I.F.

FECHA NACIMIENTO

ESTADO CIVIL

DOMICILIO (CALLE, AVENIDA, PLAZA; NÚMERO, BLOQUE, PORTAL, ESCALERA, PISO, PUERTA)

TELÉFONO

LOCALIDAD

CÓDIGO POSTAL

CENTRO DE SALUD AL QUE PERTENECE

MÉDICO DE CABECERA (NOMBRE Y APELLIDOS)

MOTIVOS POR LOS QUE SOLICITA EL SERVICIO:

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Fotocopia del D.N.I. de los miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia alquiler o hipoteca.
- Informe medico.
- Fotocopia de la Declaración de la Renta o en su defecto declaración jurada de no estar sujeto a la obligación de efectuar dicha declaración.
- Justificante de ingresos (Prestaciones, pensiones, nominas otras rentas de cada uno de los miembros de la unidad de convivencia, expedido por la Administración competente).

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos facilitados y AUTORIZO al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a consultar en los ficheros públicos los datos necesarios para acreditarlos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

En el Registro general de Documentos (C/ Capitulares, 1) o en cualquier Centro Cívico Municipal.

Córdoba, a ___de _____de 200_

Sello Registro General Documentos

Firma:

INFORME MÉDICO.

Dada la importancia del presente informe en la valoración del expediente de ayuda a domicilio, se ruega la cumplimentación de todos los datos contenidos en el informe, rellenando el apartado correspondiente con el texto que proceda, o cruzando con una raya, en el supuesto de que no se dé ninguna de las situaciones indicadas.

Reconocimiento efectuado por el doctor D./^a _____,

Colegiado n° _____ de _____

al solicitante de ayuda a domicilio D./^a _____

SOLICITANTE	
SITUACIÓN FÍSICA	
Se encuentra inmovilizado en cama, necesitando cuidados médicos de forma permanente: 1. Si. 2. No.	
Limitaciones en el campo visual o auditivo. 1. Leves 2. Importantes 3. Totales	
Incontinencia. 1. Ocasional 2. Frecuente 3. Permanente	
Dificultad en el manejo de las extremidades superiores 1. Leves 2. Importantes 3. Total	
Dificultad en el manejo de las extremidades inferiores 1. Leves 2. Importantes 3. Total	
Dificultad respiratoria: 1. Leve 2. De moderada a severa	

SOLICITANTE	
SITUACIÓN PSÍQUICA	
Desorientación tempo-espacial: 1. Leves o de forma esporádica 2. Importantes o de forma habitual 3. Desorientación total	
Incoherencias en la comunicación: 1. Ligeras 2. Frecuentes 3. Totales	
Descontrol emocional: 1. Ligero 2. Importante 3. Total	
Trastornos de la memoria: 1. Leves 2. Moderados 3. Graves	
Trastornos de la conducta: 1. Leves 2. Moderados 3. Graves	
Depresión: 1. Si. 2. No.	

JUICIO DIAGNOSTICO

(Se reflejarán las causas médicas que han producido las incapacidades físicas psíquicas).

Solicitante _____

Cuidador _____

Medicación

Solicitante: _____

Observaciones: _____

INFORME MÉDICO.

Dada la importancia del presente informe en la valoración del expediente de ayuda a domicilio, se ruega la cumplimentación de todos los datos contenidos en el informe, rellenando el apartado correspondiente con el texto que proceda, o cruzando con una raya, en el supuesto de que no se dé ninguna de las situaciones indicadas.

Reconocimiento efectuado por el doctor D./ña _____,

colegiado nº _____ de _____

al solicitante de ayuda a domicilio D./ña _____

y a su cónyuge y/o familiar D/a _____

	SOLICITANTE	CUIDADOR
SITUACIÓN FÍSICA		
Se encuentra inmovilizado en cama, necesitando cuidados médicos de forma permanente: 1. Si. 2. No.		
Limitaciones en el campo visual o auditivo. 1. Leves 2. Importantes 3. Totales		
Incontinencia. 1. Ocasional 2. Frecuente 3. Permanente		
Dificultad en el manejo de las extremidades superiores 1. Leves 2. Importantes 3. Total		
Dificultad en el manejo de las extremidades inferiores 1. Leves 2. Importantes 3. Total		
Dificultad respiratoria: 1. Leve 2. De moderada a severa		

	SOLICITANTE	CUIDADOR
	SITUACIÓN PSÍQUICA	
Desorientación tempo-espacial: 1. Leves o de forma esporádica 2. Importantes o de forma habitual 3. Desorientación total		
Incoherencias en la comunicación: 1. Ligeras 2. Frecuentes 3. Totales		
Descontrol emocional: 1. Ligero 2. Importante 3. Total		
Trastornos de la memoria: 1. Leves 2. Moderados 3. Graves		
Trastornos de la conducta: 1. Leves 2. Moderados 3. Graves		
Depresión: 1. Si. 2. No.		

JUICIO DIAGNOSTICO

(Se reflejarán las causas médicas que han producido las incapacidades físicas psíquicas).

Solicitante _____

Cuidador _____

Medicación

Solicitante: _____

Observaciones: _____

DECLARACIÓN DE INGRESOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE.					NÚM. N.I.F.
DOMICILIO (Calle/Plaza)		Nº	Bloq..	Esc	Piso	Puerta	CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA					TELÉFONO	

INGRESOS PERCIBIDOS DURANTE EL AÑO 200__

<input type="checkbox"/>	Pensiones	_____	€
<input type="checkbox"/>	Nóminas	_____	€
<input type="checkbox"/>	Rentas	_____	€
<input type="checkbox"/>	Otros	_____	€

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente declaración y autorizo que se realicen consultas en ficheros públicos para acreditarlos. Quedo *enterado/a* de la obligación de comunicar al Ayuntamiento de Córdoba cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo. _____

(Impresos a cumplimentar por las personas no obligadas a realizar Declaración de Renta)

Anexo 2

Sr. Director Oficina _____
Caja o Banco: _____

Le ruego que con cargo a mi cuenta o libreta nº _____ atiendan, hasta orden en contra, los recibos mensuales que le sean presentados por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en concepto de: *(poner una cruz donde proceda)*

Servicio de Comidas a Domicilio. ____
Servicio Doméstico y personal. ____

ORDENANTE

NOMBRE: _____.

N.I.F.: _____

DOMICILIO: _____

Cod. Cta. Del Cliente: Entidad/ Oficina/ D.C./ nº cuenta

A FAVOR DE

Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba, ____ de _____ de 200_

Fdo. _____.